



Resolución de Consejo Directivo **154 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP 29/2022 -Representantes Estudiantiles de las carreras de: Profesorado en
Matemática, Licenciatura en Matemática y Tecnicatura Universitaria en
Estadísticas solicitan su incorporación a las comisiones de carreras
De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
18/04/2023

VISTO la Resolución de Consejo Directivo N° 89/2023 por la cual se designó a los integrantes de las Comisiones de Carreras , Comisiones Internas , Comisiones Específicas de los Departamentos y Comisiones AD-HOC de la Facultad de Ciencias Exactas, por el período 2022-2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Exa N° 956/2023, los Representantes Estudiantiles de las carreras de: Profesorado en Matemática, Licenciatura en Matemática y Tecnicatura Universitaria en Estadísticas solicitan su incorporación a las comisiones de carreras antes mencionadas.

Que, al momento de emitir la Resolución Consejo Directivo N° 89/2023, se omitió dejar explícito los nombres de los representantes estudiantiles que integrarán las comisiones de carreras de la facultad de Ciencias Exactas, conforme los establece la Res CD EXA N° 670/98.

Que corresponde emitir un acto administrativo complementario que subsane dicha omisión. Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 4° Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2023)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por incorporados, a partir del 9 de agosto de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023, a los Representantes Estudiantiles ante las Comisiones de Carreras que seguidamente se mencionan:

LICENCIATURA EN MATEMÁTICA

Titular: Nélide Marines FARFAN
Suplente: Miguel Ángel REYES

PROFESORADO EN MATEMÁTICA

Titular: Gabriela Inés VILLEGAS,
Suplente: Eduardo Emanuel OSEDO

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ESTADÍSTICA

Titular: Nicolás DIB ASHUR

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de este Consejo la elaboración de un Reglamento para la elección y designación de representantes estudiantiles.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a los miembros mencionados en el artículo 1° de la presente resolución, al Personal Docente, Personal de Apoyo Universitario, a los Departamentos Docentes y al Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica. Cumplido, siga a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de esta Facultad.

FA
LLV


DR. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa